



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
VILLA FLORA

CODIGO DANE 105001021547 NIT 811.020.911-2
"En el camino del mejoramiento continuo"

Resolución Rectoral de Adjudicación Nro.
27 de noviembre de 2025

290

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 01-2025

PARA DAR EN CONCESIÓN EL ESPACIO DE LA TIENDA ESCOLAR

El rector de La Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de concesión de espacios aprobado por el Consejo Directivo con acuerdo N° 02 del 25 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

* Que el artículo 11 Numeral 1° y artículo 30 Numeral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del ordenador del gasto de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del concesionario.

* Que se publicó en la cartelera de la Institución la invitación N° 01-2025 la cual tiene como objeto conceder la TIENDA ESCOLAR

* Que se realizó selección objetiva basado en las propuestas económicas entregad por los proponentes de acuerdo a los criterios establecidos por el proceso de contratación N° 01-2025

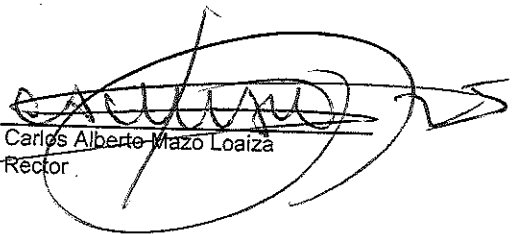
* Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la invitación pública N° 01-2025 a nombre del oferente ganador Milton Stiven Morales Ocampo con CC o NIT 1152199290 para dar en concesión el espacio de la tienda escolar y un valor mensual adjudicado de \$ 440,000 CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/C.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Resolución dada en Medellín el jueves 27 de noviembre de 2025


Carlos Alberto Mazó Loaiza
Rector